



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME

AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y EL CONTROL INTERNO DEL COMPLEJO LINCOLN DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJICANOS, DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015

MEJICANOS, 17 DE JULIO 2015



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS

Unidad de Auditoría Interna



**Señores Miembros del
Concejo Municipal de Mejicanos
Presente**

I. Origen

La Unidad de Auditoría Interna, con base a las atribuciones conferidas en el Art. 27, inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, atendiendo solicitud verbal de la Gerencia General, Y con el objetivo de verificar los procedimientos de control interno y la correcta administración de recursos en dicha unidad, ha realizado "Auditoría de Examen Especial a los ingresos y egresos del complejo Lincoln, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados de la Auditoría de Examen Especial a los procedimientos de control interno y la correcta administración de recursos a los ingresos y egresos del complejo Lincoln, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2015.

Objetivos Específicos

1. Revisar los ingresos y egresos de los meses de marzo, abril, mayo y junio del complejo Lincoln
2. Chequear las funciones de los seis empleados asignados al complejo Lincoln y la necesidad de dichas plazas.
3. Verificar si se ejecuta el control interno establecido para dicha unidad.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

La Evaluación a consistido en revisar los ingresos que se generan por conceptos de uso de la cancha y los egresos que surgen por el mantenimiento de la misma, además de la evaluación del control interno y la funcionabilidad del personal que labora en el complejo.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de nuestra Auditoría de Examen Especial a los ingresos y egresos del complejo Lincoln, la funcionabilidad de los empleados y la ejecución del control interno



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS

Unidad de Auditoría Interna



durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2015, se establece un detalle de las situaciones reportable siguiente:

Titulo I

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE SER REALIZAN EN LA CANCHA Y DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Las actividades están clasificadas por las siguientes categorías:

Torneos Infantiles; los cuales no pagan por uso de cancha (buscar acuerdo de origen)

Torneos Juveniles; los cuales no pagan por uso de cancha (buscar acuerdo de origen)

Torneos Libres; pagan \$20.00 por cada partido.

Torneos Papi Futbol; pagan \$15.00 por cada partido.

Existen otras actividades deportiva con niños, las cuales son realizadas por Federaciones particulares, de estos grupos uno cancela \$200.00 mensuales por uso de las instalaciones, existen otras dos federaciones que realizan igual actividad, en donde los padres de familia expresan que pagan \$10.00 por cada niños al encargado de entrenarlos, son aproximadamente 40 niños, pero de esto no pagan nada a la municipalidad.

Detalle de los ingresos y egresos por mes:

meses	ingresos		egresos		Diferencias
mar-15	torneo papi futboll	\$100.00	pago arbitros	\$ 56.00	
	torneo libre	\$ 80.00	traporte equipos	\$ 20.00	
	alquileres varios	\$260.00	mensualidad ordenanza	\$ 350.00	
			compra trofeos	\$ 206.43	
	TOTAL INGRESOS MARZO	\$640.00	TOTAL EGRESOS MARZO	\$ 632.43	
abr-15	torneo papi futboll	\$140.00	compra trofeos	\$ 139.04	
	torneo libre	\$300.00	mensualidad ordenanza	\$ 350.00	
	alquileres varios	\$ 50.00			
	TOTAL INGRESOS ABRIL	\$490.00	TOTAL EGRESOS ABRIL	\$ 489.04	
may-15	torneo papi futboll	\$200.00	compra trofeos	\$ 74.52	
	torneo libre	\$320.00	mensualidad ordenanza	\$ 350.00	
	alquileres varios	\$ 80.00	Vacaciones ordenanza	\$ 175.00	
			compra thoner instalaciones	\$ 4.00	
	TOTAL INGRESOS MAYO	\$600.00	TOTAL EGRESOS MAYO	\$ 603.52	
jun-15	torneo papi futboll	\$220.00	compra trofeos	\$ 200.00	
	torneo libre	\$300.00	mensualidad ordenanza	\$ 350.00	
	alquileres varios	\$100.00	Reintegro alquiler cancha	\$ 20.30	
			Compras varias	\$ 58.71	
	TOTAL INGRESOS JUNIO	\$620.00	TOTAL EGRESOS JUNIO	\$ 629.01	



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS

Unidad de Auditoría Interna



Los ingresos no se pagan en la tesorería de la municipalidad sino que se ocupan para sufragar los gastos de cada mes.

Además de los gastos de energía eléctrica de los se paga un promedio de \$553.87 mensuales y de consumo de agua de \$90.00 mensuales.

Cabe mencionar que en las instalaciones funciona un chalet administrador por una persona particular la cual paga el consumo de energía no así el consumo de agua.

El complejo fue creado para ser autosustentable, reto que deben buscar los encargados ya que se gasta más de lo que ingresa.

CONDICION

La forma de operar los ingresos y egresos no es la correcta, **NO SE LLEVA CONSTANCIA DE LOS INGRESOS NO SE LLEVA UN LIBRO NI SE EMITEN RECIBOS DE NINGUNA NATURALEZA**, además los egresos **NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS**.

NORMATIVA INCUMPLIDA

Art. 87 del Código Municipal, "los Ingresos Municipales de toda naturaleza se centralizan en el fondo general del Municipio"

Art. 88 del Código Municipal, "De todo ingreso que perciba el municipio se extenderá comprobante en los formulario que para tal objeto tengo autorizados...."

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION

Anteriormente se han realizado auditorías a dicha unidad pero aún persiste la situación.

COMENTARIO DE LA AUDITORA

Ya se están trabajando en establecer los procedimientos adecuados para que los fondos que se perciben sean depositados en la tesorería y no entregados al administrador del complejo... y que los gastos sean solventados por otros medios

TITULO II

REVISION DEL CONTROL INTERNO

Observación No. 2

No se tienen procedimientos de control interno, ya que no se llevan registros de las operaciones de ingresos y los egresos no cuentan con los respaldos necesarios



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS

Unidad de Auditoría Interna



además los documentos que se manejan y se generan en dicha unidad aún no están ordenados y archivados para conservarlos en buen estado.

CONDICION

No existe documentación de respaldo de historia desde el inicio de funcionamiento del complejo Lincoln, aunque si cuentan con mobiliario donde guardar, no se ha tenido el cuidado de archivar.

NORMATIVA INCUMPLIDA

Ley AFI Art. 19.- Las unidades financieras institucionales conservarán, en forma debidamente ordenada, todos los documentos, registros, comunicaciones y cualesquiera otros documentos pertinentes a la actividad financiera y que respalde las rendiciones de cuentas e información contable, para los efectos de revisión por las unidades de auditoría interna respectivas y para el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras de la Corte de Cuentas de la República.

COMENTARIO DE LA AUDITORA

Se le dieron indicaciones al Señor Juan Carlos García de como Archivar la documentación la cual posteriormente se le estará dando seguimiento si se están siguiendo los lineamientos, por medio del Señor concejal Aarón Rivera, Coordinador de Deportes en Funciones.

TITULO III

REVISION DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL Y SU APLICABILIDAD EN EL CAMPO DE OPERACIÓN.

Observación No. 3

Se tienen seis personas trabajando en las instalaciones:

- 1) Juan Carlos García, administrador del complejo.
- 2) Rene Mauricio Granados, promotor de Deportes
- 3) Adán García Lindo,
- 4) Agente del CAM, brindando seguridad.
- 5) Agente del CAM, brindado seguridad
- 6) Sr. Santos José Peña, Ordenanza.

COMENTARIO DE LA AUDITORA

Los primeros cinco Señores pagados en planilla, y el Señor Santos José Peña, se paga con los ingresos que se perciben por el uso de canchas, se sugiere incluirlo en planillas, para no estar haciendo uso de los ingresos y los otros gastos erogarlos del fondo circulante de la Gerencia de Desarrollo.

De estos el Señor René Mauricio Granados, promotor de deportes, se presenta dos o tres horas por día al lugar de trabajo, se sugiere contratar una persona por honorarios.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS

Unidad de Auditoría Interna



Se estima sobrecargada de personal la unidad del complejo Lincoln pues puede operar con tres personas y debería reacomodarse a otros departamentos donde se necesite.

CONCLUSION

El presente examen, fue desarrollado tomando como base la revisión de la documentación existente, la información escrita y verbal del administrador del complejo Lincoln con la presencia del Señor concejal Aarón Rivera, Coordinador de Deportes en Funciones.

IV. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoria o examen especial practicado a los ingreso, egresos, seguimiento de control interno y funciones al personal de la Unidad de del complejo Lincoln, de abril a junio de 2015; se presentan las siguientes recomendaciones, a fin de que el Concejo Municipal, tome las acciones preventivas y correctivas necesarias para mejorar la administración municipal.

- 1) Se debe ELABORA UN REGLAMENTO INTERNO PARA DEPORTES, el cual incluya REGLAMENTO INTERNO PARA DEPORTES, EL CUAL INCLUIRA, EL CENTRO DE RECREACION LA GLORIA, EL COMPLEJO LINCOLN Y LA CASA DE LA JUVENTUD con los procedimientos claros de uso, cuidado y mantenimiento de las instalaciones, los horarios y costos de cada uno.
- 2) Se recomienda que los Señores del CAM, asignados a cada unidad, EL CENTRO DE RECREACION LA GLORIA, EL COMPLEJO LINCOLN Y LA CASA DE LA JUVENTUD tenga un libro de control de visitas, para un mejor control de las personas, grupos o federaciones que hacen uso de estas.
- 3) Se deben analizar los ingresos y egresos de cada unidad mencionad, pues deben volverse autosustentables, en especial EL COMPLEJO LINCOLN Y EL CENTRO DE RECEACION LA GLORIA.
- 4) LAS PERSONAS O FEDERACIONES QUE HACEN USO DE LA CANCHA DEBEN PAGAR EN EL DISTRITO 1, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL METROPOLIS O EN LAS OFICINAS PRINCIPALES DE LA TESORERIA Y TODO PAGO POR USO DEL COMPLEJO DEBE HACERSE EN DE LA TESORERI; Y NO AL ADMINISTRADOR COMO SE HA HECHO POR TODO ESTE TIEMPO ATRAS.
- 5) Debería aprobarse incluir al Señor Santos José Peña a pagarle a través de planillas ya que los gastos serian menores y podrían pagarse de un fondo circulante



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
Unidad de Auditoría Interna



Mejicanos, 17 de julio de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RGR', written over a horizontal line.

Licda. Rita Guadalupe Rivas M.
Unidad de Auditoría Interna

